

MORO Y ROBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a Junta general extraordinaria a celebrar el 31 de enero de 2006, a las diez horas, en calle San Antonio, 26, 1.º B, Santa Cruz de Tenerife.

Orden del día

Único punto del día: facultar para cancelar cuentas bancarias y ordenar transferencias.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador, Julio Robles Robles.—63.406.

MÓVIL LOCURA MASARU, S. A.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 143/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de M.ª Romero Valdemoro frente a Móvil Locura Masaru, S. A., se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando en su parte dispositiva insolvente a la demandada por importe de 15.160,52 euros de principal, más 3.032,10 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Egiarte Arruza Orrantia.—62.494.

PEDRO JESÚS MADRID TORRES EXCAPROMUR 2003, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Dionisio Torres Vivancos contra las empresas Excapromur 2003, S. L., y Pedro Jesús Madrid Torres, sobre reclamación de salarios, se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia total por importe de 1.250 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 14 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—62.183.

PENTACORE INVERSIONES, SIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en la calle Castelló, número 72, 28006 Madrid, el próximo día 17 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.
Segundo.—Examen y aprobación en su caso del balance de liquidación.
Tercero.—Reparto entre los socios del haber social resultante.
Cuarto.—Delegación de facultades.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inme-

diata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia de la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, doña Ana María Paz Brown.—63.411.

PERFUMERÍA ORIENTAL, S. L.

PERFUMERÍA ÓPERA, S. L.

PERFUMERÍA URQUIOLA, S. L.

RECOLETOS, S. L.

(Sociedades parcialmente escindidas)

INMOBILIARIA FERNÁNDEZ

SEDANO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Universales de socios de las entidades mercantiles «Perfumería Oriental, Sociedad Limitada», «Perfumería Ópera, Sociedad Limitada», «Perfumería Urquiola, Sociedad Limitada», y «Recoletos, Sociedad Limitada», válidamente celebradas el día 1 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio de las sociedades citadas, mediante la atribución de ciertos bienes y derechos de sus patrimonios respectivos, a la sociedad beneficiaria ya existente «Inmobiliaria Fernández Sedano, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a los patrimonios escindidos que le han sido atribuidos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades parcialmente escindidas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances legalmente preceptivos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Los Administradores, D.ª Pilar Merino de la Hoz, D. Jesús Fernández-Sedano Merino y D.ª Belén Fernández-Sedano Merino.—63.227. 1.ª 13-12-2005

PIEDRA FUERTE, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las 12,00 horas del día 14 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en su cargo de la Administradora mancomunada doña Josefa Navarrete Hernández.
Segundo.—Designación de nuevo administrador. Cambio del domicilio social y consecuente modificación parcial de Estatutos.
Tercero.—Autorización a los nuevos Administradores para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los accionistas toda la documentación concerniente al orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2005.—Doña Josefa Navarrete Hernández.—62.556.

PLÁSTICOS DE MOLINA, S. L.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la Junta General Universal de Socios de Plásticos de Molina, S. L., en reunión del 20 de enero de 2005, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochenta y un euros con cuarenta céntimos de euro (145.081,40 €), mediante la amortización de las participaciones números: del 38.313 al 38.404; del 38.865 al 38.956; del 39.049 al 39.140; 39.141 al 39.232; del 39.233 al 39.348; del 49.805 al 50.372; del 50.373 al 50.940; del 51.434 al 51.508; del 52.077 al 52.218; del 54.621 al 54.629 y del 55.198 al 55.765 y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital Social.

El capital social se fija en la cantidad de tres millones quinientos cuarenta y ocho mil sesenta y tres euros con sesenta céntimos (3.548.063,60 €), desembolsado en su totalidad y dividido en cincuenta y nueve mil treinta y seis participaciones sociales, íntegramente suscritas, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de sesenta euros y diez céntimos de euro y numeradas del uno al cincuenta y nueve mil treinta seis, ambos inclusive.»

Molina de Segura, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Álvaro Clemares García.—62.585.

PROJECTES INMOBILIARIS BAIX CAMP, S. A.

Se hace público de conformidad al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta General Extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad:

Orden del día

Primero.—Declarar disuelta la sociedad así como liquidada y extinguida simultáneamente dada la inexistencia de acreedores y deudores de la misma.

Segundo.—Cesar por caducidad en el cargo a los administradores, ratificándose la compañía en cuantas actuaciones han efectuado en nombre y representación de la misma hasta la fecha.

Nombrar por período de tiempo indefinido para el cargo de liquidador de la compañía a don Philippe Trujillo Aymes, con todas las facultades inherentes al cargo, según la Ley y Estatutos sociales.

Tercero.—Se aprueba por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.009,66
Total Activo	16.009,66
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas y resultados	83.894,20
Otras cuentas no bancarias	-188.086,96
Total pasivo	16.009,66

A la vista del Balance final de liquidación resulta una cuota de liquidación por acción de 102,04831 euros.

Asimismo se aprobó por unanimidad la división entre los socios del activo social resultante según el siguiente detalle:

A Urbanizaciones y Explotaciones Agrarias Cambrils, Sociedad Anónima, titular de 1.000 acciones, números 1 a 1.000, todos ellos inclusive, se le adjudica la cantidad en efectivo metálico de 102.048,31 euros.

A Gestiofinas Catalunya, Sociedad Anónima, titular de 1.000 acciones, números 1.001 a 2.000, todos ellos inclusive, se le adjudica la cantidad en efectivo metálico de 102.048,31 euros.

Los socios dan carta de pago, por las adjudicaciones a su respectivo favor efectuadas en la forma aprobada.

Cuarto.-Se delega en el Liquidador de la Entidad para que comparezca ante Notario y eleve a público los presentes acuerdos, facultándose asimismo para que pueda expedir cuantas certificaciones sociales fueran precisas de los mismos.

Cambrils, 10 de noviembre de 2005.-El Liquidador, Philippe Trujillo Aymes.-62.284.

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS, S. A. Unipersonal

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 14 de septiembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante.....	9.096,12
Tesorería.....	9.096,12
Total activo.....	9.096,12
Pasivo:	
Fondos Propios.....	9.096,12
Capital suscrito.....	360.607,26
Reservas.....	22.404,89
Resultados de ejercicios anteriores.....	-339.986,15
Pérdidas y ganancias.....	-33.929,88
Total pasivo.....	9.096,12

Santander, 16 de septiembre de 2005.-El Liquidador único, Francisco Villalón Bravo.-62.665.

PROMOTORA BETON, S. A.

El día 31 de diciembre de 2004, la Junta general en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Caja.....	306,56
Total activo.....	306,56
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-59.794,65
Total pasivo.....	306,56

El Prat de Llobregat, 5 de diciembre de 2005.-El Liquidador único, Antonia Puig Triquell.-63.386.

REITECONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 30/05, de este Juzgado de lo Social ,seguidos a instancias de Sarguis Organissian contra Reiteconsa, S.L., se ha dictado en fecha 25-11-05 auto por el que se declara al ejecutado Reiteconsa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.938,94 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.-62.490.

RESMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 703/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alcarria García, Virtudes y cuarenta y un actora más contra la empresa Resmil, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 543.610,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-62.448.

RESTAURACIÓN NUEVA ZORRILLA, S. A.

La Junta general de accionistas extraordinaria y universal, celebrada el día 14 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	111.902,10
Total activo.....	111.902,10
Pasivo:	
Capital ordinario.....	120.220,00
Resultados negativos.....	-20.965,51
Pérdidas y ganancias.....	12.647,61
Total pasivo.....	111.902,10

Albacete, 21 de noviembre de 2005.-Los Administradores liquidadores, Cesáreo Sánchez Sánchez, José Piñeras Ruiz y Miguel Nieto García.-63.792.

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA PATRIMONIO PRADOVIEJO LXI, SOCIEDAD LIMITADA PRADOVIEJO CIII, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento con el artículo 242 y 254 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a tres sociedades limitadas de nueva creación que se denominaran Riojana de Estructuras Prefabricadas, Sociedad Limitada, Patrimonio Pradoviejo LXI, Sociedad Limitada y Pradoviejo CIII, Sociedad Limitada. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 6 de octubre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los participantes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de

escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de escisión.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.-El Administrador, José Latorre Vadillo.-62.905.

2.ª 13-12-2005

ROJO MAR SCP (Mesón La Rambla)

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este procedimiento ejecución número 115/05 de este Juzgado de lo Social, dimanante de autos 289/05, a instancia de doña Ivanka Ivanova Stankova sobre salarios contra E. Rojo Mar SCP (Mesón La Rambla), se ha dictado en esta fecha auto de insolvencia total de la anterior demandada con carácter de provisional por importe de 3.252,11 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 21 de noviembre de 2005.-El Secretario judicial.-62.186.

ROLDOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Passeig de Sant Joan, 160, bajos, de Barcelona, el próximo día 18 de enero de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Adopción de acuerdos relativos al canje de acciones aprobado por la Junta general de accionistas de fecha 30 de junio de 2005.

Segundo.-Ratificación, si procede, de acuerdos anteriores.

Tercero.-Ratificación, si procede, de acuerdos del Consejo de Administración relativos a títulos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información: Los señores accionistas gozan del derecho de información del artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Cristóbal Gallés.-63.385.

ROS PETIT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 28 de noviembre de 2005 ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en la suma de 85.200,00 euros, mediante la adquisición de 4.260 acciones propias por un importe global de 400.014,00 euros para su posterior e inmediata amortización, lo cual se comunica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.-El administrador solidario, Francisco Javier Ros Martrat.-63.387.